



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 342.- /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-5-LR26, "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad Vive Laja.

Laja, 11 FEB 2026

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N°856 de fecha 11.02.2026, que establece subrogancia Sr. Alcalde
- 2.-Licitación Pública ID 3734-5-LR26 de fecha 16.01.2026
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 16.01.2026, que aprueba Bases Administrativas y Anexos del llamado Contratar Productora de Eventos2, para desarrollar actividad Vive Laja.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 12.01.2026, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Orden de Pedido N°46 de fecha 16.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 6.-Decreto Alcaldicio N°14.662 de fecha 17.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-5-LR26, "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad Vive Laja", a los siguientes funcionarios:

- Jeovanna Torres Jara
- Sebastian Karl Carnot
- Sergio Herrera Fuentes

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 16 al 23 de febrero de 2026.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


GERMAN BARRA FUENTEALBA
ALCALDE
(S)

GBF/FCS/SPA/jsr

DISTRIBUCION:-, DIDECO, D.A.F, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby